



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra jurídico-literaria “Derecho de aguas: con acotaciones del Derecho ambiental”, con la dirección del Dr. Aldo Guarino Arias, Coordinación del Dr. Andrés Gualberto Ugarte y los autores Dra. Viviana Chavanne, Ing. Pablo De Bernardi, Dra. María Valentina Erice, Dr. Federico Gabrielli, Dra. Ana María Gombau, Dr. Aldo Guarino Arias, Dra. Gladys Rogero y Dr. Andrés Gualberto Ugarte.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objeto valorar y destacar la obra jurídico-literaria “Derecho de aguas: con acotaciones del Derecho ambiental”, que cuenta con la dirección de uno de los más destacados especialistas en el tema, el Dr. Aldo Guarino Arias.

La obra de por sí tiene un gran valor literario científico, que se incrementa día a día con el avance del cambio climático. Provincias como Mendoza, San Juan, La Pampa, Neuquén, entre otras, deben y deberán resolver problemáticas ambientales relacionadas a la escasez, el uso y la conservación del recurso hídrico.

El Dr. Aldo Guarino Arias, acompañado de un abultado grupo de profesionales de primer nivel, realiza un profundo análisis de las problemáticas jurídicas relacionadas al recurso hídrico que vienen siendo discutidas en nuestro país y con una visión muy crítica de los resultados jurídicos que se han obtenido.

La obra, prologada por el Prof. Miguel Mathus Escorihuela, a quien el coordinador Dr. Andrés Gualberto Ugarte dedica unas líneas introductorias muy sentidas, cuenta con más de 500 páginas, repartidas en 12 capítulos y divididas en 2 partes.

En su primera parte realiza un estudio pormenorizado del Derecho de Aguas en Argentina, empezando por los lineamientos generales de la materia y su historia, para luego describir la situación actual de la legislación y realizar una fuerte crítica a la resolución de algunos conflictos jurisdiccionales actuales.

En su segunda parte trata con gran profundidad temas hídricos relacionados al Derecho Ambiental como puntapié al estudio de una de las problemáticas más icónicas de la materia, el cambio climático y su relación al agua.



Resaltan en la obra las descripciones realizadas sobre los conflictos por el Río Atuel y el Río Colorado, ambos con gran detalle y precisa explicación técnica jurídica, culminando con una fuerte crítica, de base netamente jurídica, contra los resultados obtenidos.

Por las referidas razones, solicito a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Federico Zamarbide